

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL No. 201900810**

Complementado el informe pericial ordenado dentro de la audiencia realizada el 24 de junio último dentro del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovido por RUTH ALLYSON MORA CEPEDA contra JAVIER OCTAVIO RIVERA GOEMZ, el Despacho en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228 del Código General del proceso lo pone en conocimiento de los interesados (Fol. 179 a 239) para que manifiesten si es su deseo contradecirlo, en los términos establecidos en el artículo 231 ibídem dentro de la audiencia programada para el once (11) de enero próximo a la que deberá asistir el perito DANIEL MORENO ROA, como se indicó en la audiencia arriba mencionada.

Ahora bien, teniendo en cuenta la solicitud del apoderado se ordena librar nueva comunicación al Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para que alleguen al plenario la liquidación actual del crédito echado de menos en los documentos allegados por esa entidad.

### **NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**